



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 JUL 2016

Expte. N° 17.044/16

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a la Dra. María Cecilia GRAMAJO, Coordinadora de la Comisión Inclusión Personas con Discapacidad - CIPeD de esta Universidad, por la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica para que la alumna Araceli RODRIGUEZ, de la carrera de Letras de la Facultad de Humanidades, la Intérprete de Lengua de Señas Verónica MERCADO y la Prof. Claudia LACUADRA, miembro del CIPeD, participen de dos (2) ponencias en el II Simposio Internacional del Observatorio de la Discapacidad, llevado a cabo durante los días 16 y 17 de mayo del corriente año en la Universidad Nacional de Quilmes, BUENOS AIRES.

QUE la Dra. GRAMAJO presentó la rendición de cuentas por la suma total de PESOS TRECE MIL DOS CON 21/100 (\$ 13.002,21), con los comprobantes debidamente conformados, y reintegró la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 79/100 (\$ 4.997,79), según consta en Recibo N° 597/16 de fs. 16 de la Tesorería General.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

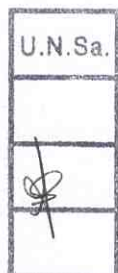
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS TRECE MIL DOS CON 21/100 (\$ 13.002,21), cuyos comprobantes respaldatorios y rendición de cuentas fueron presentados por la Dra. María Cecilia GRAMAJO, Coordinadora del CIPeD de esta Universidad, con motivo de la ayuda económica otorgada para que la alumna Araceli RODRIGUEZ, de la carrera de Letras de la Facultad de Humanidades, la Intérprete de Lengua de Señas Verónica MERCADO y la Prof. Claudia LACUADRA, miembro del CIPeD, participen de dos (2) ponencias en el II Simposio Internacional del Observatorio de la Discapacidad, llevado a cabo durante los días 16 y 17 de mayo del corriente año en la Universidad Nacional de Quilmes, BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondiente al Ejercicio 2016:

- A.0020.010.006.066.11.01.00.00.06.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.	\$ 1.586,59
- A.0020.010.006.066.11.01.00.00.06.00.3.4.7.0000.1.21.3.4.	\$ 3.146,00
- A.0020.010.006.066.11.01.00.00.06.00.3.7.1.0000.1.21.3.4.	\$ 6.248,62
- A.0020.010.006.066.11.01.00.00.06.00.3.7.9.0000.1.21.3.4.	\$ 2.021,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



S.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
y/o Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Antonio Fernández Fernández
Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0705-16